



DECRETO N° 1.319 ✓

LAJA, 25 de Abril de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de pedido N° 328 de fecha 14.04.12, correspondiente a la Restauración y Terminaciones, marcos de puertas y ventanas sala de Profesores Escuela Puente Perales.
- 2.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 51 del 25.04.12
- 3.-Informe técnico N° 06 del 14.04.11
- 4- Cotización de Arturo Jara Catalán, Gabriel Sanhueza Sanhueza, Sebastián Espinoza Cofré.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Restauración y Terminaciones marcos de puertas y ventanas sala de Profesores Escuela Puente Perales es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBESE** bajo la modalidad de trato directo la Restauración y Terminaciones, marcos de puertas y ventanas sala de Profesores Escuela Puente Perales a Don Arturo Jara Catalán RUT [REDACTED] por la suma de \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos) IVA Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-**EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Don Arturo Jara Catalán y por el monto señalado en el punto anterior

3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 6" Mantenimiento y reparaciones " asignación 001 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/GCF/ihs *25/04/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE